

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2672799

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LIMACHE

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES SANTA ANA LIMITADA, RUT 76.146.212-1, pide a Dirección General de Aguas autorizar los siguientes cambios de punto captación. Derechos y captaciones de origen. Son los siguientes derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, captados por elevación mecánica: A) 5 l/s radicado en pozo en "parcela Machetón 3, Rol N° 209-34 a 20 m del límite Sur, que bordea un estero sin nombre, y a 120 m del límite Este, en el sector Lo Chaparro"; dominio inscrito a fojas 100 N° 160 de 2021; y B) 12614m<sup>3</sup> anuales a extraerse con un caudal máximo instantáneo de 2 l/s, alternativa o simultáneamente en los pozos cuya ubicación expresada en coordenadas UTM WGS84 es: N 6345141m E 288241m; N 6344922m E 287701m; N 6344685m E 287636m; y N 6344936m E 288184m; su actual punto de captación corre a fojas 47v N° 68 de 2022 y su dominio a fojas 61v N° 76 de 2015. Todas las inscripciones antes citadas corresponden al Registro Propiedad Aguas del Conservador Bienes Raíces Limache. Pozos de destino. La ubicación de estos, expresada en coordenadas UTM Datum WGS84 es: "Pozo 1", E 287585m N 6344694m; "Pozo 2", E 287672m N 6344778m; y "Pozo 3", E 287445m N 6344679m. Solicitudes. Autorizar el cambio de punto de captación de: i) 2,5 l/s con extracción anual de 78840 m<sup>3</sup> del derecho referido en la letra "A" más la totalidad del referido en la letra "B", ambas hacia el "Pozo 2"; y ii) los remanentes 2,5 l/s con extracción anual de 78840 m<sup>3</sup> del derecho referido en la letra "A", hacia los "Pozo 1" y "Pozo 3" para ser ejercido en estos alternativa o simultáneamente; además pide para cada pozo de destino un área de protección definida por un círculo de 200 m de radio con centro en su respectivo eje. Otros Antecedentes. Se destinarán al riego las aguas que en su ejercicio obtenga; derecho y pozos, de origen y destino pertenecen al SHAC "Acuífero 9 - Limache" y están emplazados en la comuna Limache, provincia Marga Marga, Región de Valparaíso.

CVE 2672799

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

